



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2020-00384-00

Pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente, respuesta a oficio
proveniente de EPS SURA.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

AMUNERAVA

CONSTANCIA

Que este auto fue notificado por ESTADOS N° **155** fijado hoy
02 DE DICIEMBRE de 2020 a las 8:00 A.M. en el micro sitio
asignado a este Despacho, en la página de la Rama Judicial.

Respuesta a solicitud de información. 20093020340681

EPS SURA Afiliaciones <NOVEDADES@epssura.com.co>

Vie 09/10/2020 14:21

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (11 KB)

20093020340681_CC_14571666.pdf;

Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.

Señor(a)

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

Reciba un cordial saludo.

Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

Ciudad:	Dirección
Medellín:	Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259
Bogotá:	Cll 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama
Cali:	Cll 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46
Bucaramanga:	Cll 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza
Barranquilla:	Cll 82 # 51B - 64
Cartagena:	Cll 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105

En cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones
EPS SURA



Medellín, 09 de octubre de 2020

Señor (a)

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad

Carrera 52 51 - 68 of 102 ed Nacional judicial

3728167

ITAGUI ANTIOQUIA

Oficio

835/2020/00384

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 28/08/2020 y recibido en nuestras oficinas el 09/10/2020 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación

CC 14571666

Nombres

VICTOR ALONSO PALACIO QUICENO

Dirección

CR 3 # 12 A 40 MEDELLIN

Teléfono

2863425

Tipo Afiliado

SEGUNDO COTIZANTE

Tipo Trabajador

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 20093020340681

Barranquilla 319 79 01

Bogotá 489 79 41

Cali 380 89 41

Medellín 448 6115

LÍNEA DE ATENCIÓN 018000 519 519

www.epssura.com